



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: HOMOVC, PABLO ANDRES (DNI. 40.800.327), solicitando el cambio a la carrera LICENCIATURA EN QUIMICA, a partir del presente ciclo lectivo,

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan aprobado por Resolución CAFCN N°563/03, Resolución CAFCN N°461/06, Resolución CAFCN N°254/07, Resolución CAFCN N°301/07, Resolución CAFCN N°304/07, Resolución CDFCN N°272/09, Resolución C.S. N°024/04, Resolución C.S. N°110/06, Resolución C.S. N°074/07, 032/10 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°1703/04) a partir del presente ciclo lectivo 2018, al siguiente alumno y con la actuación académica que se detalla:

HOMOVC, PABLO ANDRES (DNI. 40.800.327)

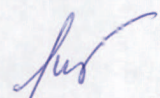
QUIMICA GENERAL
MATEMATICA I
FISICA I

APROBADA POR QUIMICA GENERAL
APROBADA POR MATEMATICA I
APROBADA POR FISICA I

Art.2) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 396/18


Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.